

## **PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE TRABAJADORES ANTE EL COPASST 2022-2024**

*Partiendo de las múltiples problemáticas frente a la desprotección laboral de los trabajadores de la UPN en temas de seguridad salud en el trabajo, así como de estabilidad laboral reforzada en razón a salud y accidentes de trabajo generados en cumplimiento de labores de los cargos que desempeñan los trabajadores de la UPN.*

*Asimismo, partiendo de reconocer las múltiples realidades y problemáticas identificadas en la participación como representantes de los trabajadores ante el CCOPAST 2020-2022 y 2018-2020, períodos en los que en el primer caso, el aspirante principal fue representante suplente y en el segundo caso, la aspirante suplente fue representante principal y asumió la secretaria técnica del COPASST durante parte de ese periodo.*

**INICIATIVA No 1.** *Visibilización y garantía del trabajo de los integrantes del COPASST para que los trabajadores conozcan su trabajo y la importancia de este Comité en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

*Acciones por desarrollar:*

- 1. Promover el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia a través de la publicación de la información (actas, normativa nacional, informes, etc) del trabajo del COPASST en el micrositio de la página de la Universidad (<http://copasst.pedagogica.edu.co/>)*
- 2. Promover y garantizar la asignación de las horas semanales en la jornada laboral de todos los integrantes del COPASST.*
- 3. Trabajar articulada y efectivamente con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).*
- 4. Promover la realización de un espacio público presencial o virtual semestral en el que se presente a los trabajadores el informe de los avances del trabajo adelantado por el COPASST durante ese periodo.*

**INICIATIVA No 2.** *Apropiación y promoción del cumplimiento efectivo de la normativa nacional e interna sobre los temas que son competencia del COPASST.*

*Acciones por desarrollar:*

- 1. Gestionar la publicación de la normativa nacional e interna sobre el COPASST en el micrositio del COPASST en la página de la Universidad*

*Pedagógica Nacional.*

- 2. Promover la salud de los trabajadores de la Universidad con programas de actividad física, pausas activas.*
- 3. Promover programas de prevención de la enfermedad y patologías propias de cada ocupación y/o puestos de trabajo.*
- 4. Participar en las sesiones ordinarias del COPASST y en las sesiones de capacitación con miras a conocer los elementos normativos que nos posibiliten la participación en los procesos del COPASST con conocimiento de la normativa correspondiente.*
- 5. Cumplir las funciones establecidas en la normativa nacional e interna sobre los temas de competencia del COPASST.*
- 6. Realizar veeduría a los procesos y procedimientos a cargo del COPASST en pro de garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores que representamos ante el COPASST.*

***Elaborada Por:***

*ALEXANDER PAREJA GIRALDO*

*Ingeniero Electrónico de la Universidad del Valle*

*Magister en Educación de la Universidad San Buenaventura de Cali*

*Profesor Tiempo Completo Ocasional (TCO)*

*Departamento de Tecnología*

*Coordinador Comisión de Relaciones Laborales de ASPU-UPN*

*Aspirante a la representación principal de los trabajadores ante el COPASST*

*2022-2024*

*Bogotá, D.D., 24 de octubre de 2022*